



Bogotá D.C., 13 de Septiembre 2011

RED DE OBSERVATORIOS, CENTROS DE ESTUDIO E INVESTIGADORES SOBRE MOVILIDAD HUMANA Y MIGRACIONES INTERNACIONALES ANDINAS

El pasado 23 de Agosto de 2011, se realizó en la ciudad de Lima, el segundo encuentro de la **Red de Observatorios, centros de estudio e investigadores sobre movilidad Humana y migraciones internacionales Andinas**, convocado por la **Red Andina de Migraciones**. Este evento contó con el apoyo de la Secretaria General de la Comunidad Andina quien brindó su sede para su realización.

Este encuentro reunió a **9 entidades de la sociedad civil y 9 centros de investigación** provenientes de los diferentes países de la Región Andina. Así, participaron por **Bolivia**, *el Capítulo Boliviano de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, el Centro de planificación y gestión de la Universidad San Simón de Cochabamba y la Mesa Técnica de Migraciones*; por **Colombia**, *Fundación ESPERANZA Colombia, la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento – CODHES y el Grupo de Investigaciones en Movilidad Humana de la Red de Universidades Públicas del eje cafetero- ALMA MATER*; por **Ecuador**, *la Fundación ESPERANZA, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO, el Observatorio Metropolitano de Quito, el Programa Andino de Derechos Humanos de la Universidad Andina Simón Bolívar y la Universidad Tecnológica San Antonio de Machala*; y, *en el caso del Perú*, *la Comisión Andina de Juristas, Capital Humano y Social Alternativo (CHS), el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, el Centro de Investigaciones Sociológicas, Económicas, Políticas y Antropológicas (CISEPA) – PUCP, el Instituto Laboral Andino – ILA, el Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo – ISCOD, y el Observatorio Socio Económico Laboral- OSEL de la Universidad Católica Sede Sapientiae.*

Dicho encuentro tuvo por objetivo principal la activación, el fortalecimiento y la ampliación de la Red de Observatorios, Centros de Estudio e Investigadores sobre movilidad humana y migraciones internacionales andinas de la Red Andina de Migraciones (RAM), a través de una estrategia de apoyo mutuo, intercambios, creación de sinergias y de un plan mínimo de acciones a corto, mediano y largo plazo. Asimismo, se explicaron los objetivos del taller sobre estadística migratoria a realizarse en los días a seguir con el propósito de hacerles partícipes en la construcción de un marco comparativo sobre migraciones internacionales de los países de la región andina, desde lo conceptual, metodológico y técnico, para generar información estadística periódica del comportamiento de los flujos migratorios y de remesas de esta región, con base en la aplicación periódica de un instrumento confiable, adaptable y de bajo costo.





Durante el Encuentro se compartió información sobre diversas experiencias como la Encuesta Nacional de Migraciones Internacionales y Remesas -EMNIR- y el sistema de información sobre desplazamiento interno en Colombia e iniciativas similares desarrolladas en Bolivia por la Universidad San Simón de Cochabamba, y en Ecuador por FLACSO. Estas reflexiones se llevaron a cabo en el marco de la [Decisión 755 \(http://intranet.comunidadandina.org/Documentos/Gacetas/Gace1971.pdf\)](http://intranet.comunidadandina.org/Documentos/Gacetas/Gace1971.pdf), que establece el Sistema de Información Estadística sobre las Migraciones en la Comunidad Andina – SIEMCAN-, adoptada el 22 de agosto, del presente año, día anterior a la reunión. Los participantes reconocieron la importancia de la aprobación de esta decisión y esperan que la misma permita en un futuro próximo la existencia de un único sistema integrado de información a nivel comunitario.

El taller tuvo como resultado una [declaración firmada \(ver al final\)](#) por los diferentes participantes, en la que se destacan los nuevos retos que plantea la gestión de la movilidad humana siendo uno de los mayores retos, el fortalecimiento de los sistemas de registro que permitan generar mayor información oficial sobre: la migración laboral, la movilidad transfronteriza, el desplazamiento de personas por causa de delitos transnacionales (trata de personas y tráfico de migrantes), la movilidad de niños y niñas no acompañados, la movilidad de mujeres y la situación de las personas solicitantes de asilo y refugiadas, entre otros. La declaración enfatiza que este esfuerzo debe llevarse a cabo en conjunto con los estados, la sociedad civil, las organizaciones internacionales y la cooperación internacional.

En este escenario los participantes reafirmaron su interés en formar parte de esta red, participando proactivamente en función de sus capacidades institucionales particulares. Del mismo modo, se reconoció la importancia del fortalecimiento de las relaciones entre las instituciones parte de la Red y de las mismas con las instituciones responsables de implementar registros, encuestas y cualquier otro instrumento de recolección de datos que permita producir más y mejor información oficial sobre las distintas formas de movilidad internacional forzadas o voluntarias. En este sentido el Proyecto “Servicio Andino de Migraciones” representa una oportunidad de alianza público-privada para desarrollar en el más breve plazo la aplicación de encuestas nacionales sobre migraciones internacionales.

Este evento fue realizado en el marco del Proyecto Servicio Andino de Migraciones (SAMI) que se encuentra ejecutando la Fundación ESPERANZA en Colombia y Ecuador, en alianza con la Comisión Andina de Juristas del Perú y el Capítulo Boliviano de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, con el apoyo financiero de la UNIÓN EUROPEA.

Para más información contactar a Jairo Muñoz, Coordinador del Observatorio de Migraciones de la Fundación ESPERANZA, al correo jmunoz@fundacionesperanza.org o a los teléfonos 4 82 3737 en Bogotá, Colombia.

----- FIN -----





DECLARACIÓN ENCUESTRO DE OBSERVATORIOS, CENTROS DE ESTUDIO E INVESTIGADORES SOBRE MOVILIDAD HUMANA Y MIGRACIONES INTERNACIONALES ANDINAS

Lima, 23 de agosto de 2011

Las organizaciones participantes en el *Encuentro de Observatorios, Centros de Estudio e Investigadores sobre Movilidad Humana y Migraciones Internacionales Andinas*, reunidos en la ciudad de Lima, en las instalaciones de la Secretaria General de la Comunidad Andina, declaran lo siguiente:

1. La movilidad humana, y dentro de ella las migraciones internacionales, son procesos históricos que han determinado y configurado las dinámicas sociales del mundo y, en este caso, de la región andina. Estos procesos se han intensificado y han adquirido nuevas dimensiones: Un mayor número de personas en movilidad; la diversificación de los Estados de origen, tránsito, destino y retorno; el aumento de los motivos que impulsan estos desplazamientos, entre otros factores, que plantean nuevos retos a la gestión de los Estados.
2. Para los países miembros de la Comunidad Andina, las migraciones internacionales representan 10 millones de ciudadanos y ciudadanas andinas viviendo en el exterior (10% de la población). En cada país, los Estados se encuentran fortaleciendo, con grados de avance diferenciados, sus servicios estadísticos para mejorar la recolección de datos, el procesamiento y análisis de la información.
3. La región enfrenta un reto importante para determinar las características de otras formas de movilidad. Al respecto, es importante avanzar con el fortalecimiento de los sistemas de registro que permitan generar mayor información oficial sobre: La migración laboral, la movilidad transfronteriza, el desplazamiento de personas por causa de delitos transnacionales (trata de personas y tráfico de migrantes), la movilidad de niños y niñas no acompañados, la movilidad de mujeres y la situación de personas solicitantes de asilo, personas refugiadas, entre otros.
4. Los Estados, la sociedad civil, las organizaciones internacionales y la cooperación internacional, están desarrollando esfuerzos para identificar y fortalecer fuentes de información sobre la movilidad de las personas. En ese marco, durante el Encuentro se compartió información sobre diversas experiencias como la Encuesta Nacional de Migraciones Internacionales y Remesas -EMNIR- y el sistema de información sobre desplazamiento interno en Colombia, así como se comentaron también las experiencias similares desarrolladas en Bolivia por la Universidad San Simón de Cochabamba, y en Ecuador por FLACSO. En el caso de los Estados miembros de la CAN, se han identificado y





comentado las diversas experiencias de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, respecto a la aplicación de Encuestas nacionales y Censos.

5. A nivel comunitario, las organizaciones participantes reconocemos la importancia de la aprobación de la Decisión 755, que establece el Sistema de Información Estadística sobre las Migraciones en la Comunidad Andina – SIEMCAN-, adoptada el 22 de agosto del presente año. Esta decisión permitirá, entre otras cosas, que los Estados puedan generar un conjunto de registros derivados de las Decisiones 397, 502, 503, 504, 525, 548, 545.

En ese marco, y con el propósito de aportar al fortalecimiento del proceso andino de integración, las organizaciones académicas y de sociedad civil presentes, queremos:

- a. Expresar nuestro interés en seguir desarrollando experiencias de cooperación y sinergias para el fortalecimiento de las políticas públicas nacionales y comunitarias vinculadas a la movilidad humana, especialmente las relativas a la migración internacional. En ese escenario afirmamos o reafirmamos nuestro interés en formar parte de la RED DE OBSERVATORIOS, CENTROS DE ESTUDIO E INVESTIGADORES SOBRE MOVILIDAD HUMANA Y MIGRACIONES INTERNACIONALES ANDINAS, y de participar proactivamente, por medio de relaciones horizontales, en sus actividades en la medida de nuestras capacidades institucionales particulares.
- b. Reconocer la importancia del fortalecimiento de los lazos de comunicación, diálogo y/o trabajo conjunto con las instituciones estatales vinculadas a la gestión de la movilidad humana, específicamente de las migraciones internacionales y, más concretamente, las instituciones responsables de implementar registros, encuestas y cualquier otro instrumento de recolección de datos que permita producir más y mejor información oficial sobre las distintas formas de movilidad internacional forzadas o voluntarias.
- c. Señalar, como criterio orientador de la Red, el ideal que todo fenómeno de la movilidad humana cuente con algún mecanismo oficial de recolección de información (encuesta, registro, etc.). En este sentido, reafirmamos la importancia de generar iniciativas público-privadas a nivel nacional o andino, para avanzar en este aspecto. Una oportunidad es el ofrecimiento del Proyecto “Servicio Andino de Migraciones”, de aportar recursos económicos que, complementados con los recursos de los Estados, permitan en el más breve plazo la aplicación de encuestas nacionales sobre migraciones internacionales.
- d. Felicitar a los Estados andinos por la aprobación de la Decisión 755, solicitando a los gobiernos centrales brindar todo el apoyo para que los órganos e instituciones involucradas puedan empezar, en un plazo razonable, con la implementación de esta Decisión. Asimismo, expresar nuestras expectativas de que esta Decisión permita en un futuro próximo, la existencia de un único sistema integrado de información a nivel comunitario.





- e. Compartir con los Estados andinos y otras organizaciones los siguientes criterios para la implementación del SIEMCAN:
- i. Asegurar la institucionalización del sistema a nivel operativo, desarrollando una lógica de trabajo conjunto inter-gubernamental, pero también con la sociedad civil.
 - ii. Certificar y controlar un tratamiento ético y profesional de la recolección, procesamiento, análisis y difusión de la información. Respecto a este último aspecto, se propone tener en cuenta la posibilidad de realizar alianzas público-privadas para la socialización de la información, de manera más amigable para cada actor social.
 - iii. Programar objetivos y metas para el SIEMCAN, especialmente, la meta de alcanzar progresivamente la máxima cobertura de los distintos aspectos de la movilidad humana así como en mayores niveles de representatividad estadística en las encuestas de hogar.
 - iv. Promover a través de mecanismos idóneos, la realización de estudios temáticos regionales con cierta periodicidad. En ese sentido, recomendamos considerar alianzas con organizaciones académicas y sociedad civil para que elaboren diagnósticos participativos.
 - v. Acordar la aplicación periódica de los mecanismos de recolección de información y la difusión oportuna de sus resultados. Esta también es una oportunidad para que los actores públicos y privados puedan aunar esfuerzos.
 - vi. Los instrumentos de recolección de información deberían brindar información cuantitativa y cualitativa, que sirva para incidir en la formulación de políticas públicas y establecer su propio mecanismo de seguimiento y monitoreo.
- f. Sobre una posible Encuesta, se recomiendan algunos aspectos a tener en cuenta:
- i. Una primera experiencia indica que se puede iniciar la aplicación de encuestas en zonas de alta intensidad migratoria. Sin embargo, debería ser una orientación del Estado garantizar paulatinamente la representatividad estadística.
 - ii. Dado el incremento de hogares transnacionales y las diversas formas de movilidad humana transnacional, sería recomendable que las encuestas y censos sean “de derecho”, es decir, que involucre como miembros del hogar a presentes y ausentes.
 - iii. Avanzar progresivamente en la aplicación de encuestas que integren cada vez más los distintos movimientos migratorios por razones humanitarias.
 - iv. Se sugiere iniciar o ampliar la participación de la academia y sociedad civil en los espacios técnicos estadísticos.

Firmas de los participantes



BOLIVIA	COLOMBIA
<p>Carmen Ledo Directora - Centro de Planificación y Gestión Universidad San Simón de Cochabamba</p>	<p>Oscar Gómez Director General Fundación Esperanza</p>
<p>Víctor Vacaflores Director Ejecutivo Capítulo Boliviano de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (CBDHDD)</p>	<p>Amparo Salinas Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento - CODHES</p>
<p>Raquel Bertha Romero Zumarán Dirección y Coordinación Grupo de Trabajo de Migración – Mesa Técnica de Migraciones</p>	<p>William Mejía Ochoa Director Grupo de Investigaciones en Movilidad Humana</p>
	<p>Jairo Muñoz Director Observatorio de Migraciones</p>
	<p>Gleydis Carrillo Fundación ESPERANZA</p>
ECUADOR	PERÚ
<p>Gardenia Chávez Coordinadora Programa Andino de Derechos Humanos Universidad Andina Simón Bolívar</p>	<p>Francisco Leoncio Morales Ángeles Asesor del Director Instituto Laboral Andino – ILA</p>
<p>Lenin Marcelo Gomezcoello Navas Secretario General Procurador Universidad Tecnológica San Antonio de Machala – UTSAM</p>	<p>Ángel Gracia Coordinador Regional Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo – ISCOD</p>
<p>José Ollague Valarezo Director Departamento de Posgrado, Educación Continua y Relaciones Nacionales e Internacionales Universidad Tecnológica San Antonio de Machala – UTSAM</p>	<p>Juan José Serrano Remon Asesor Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo – ISCOD</p>
<p>Gerardo Gómez Gerente Fundación Esperanza</p>	<p>Luis Aguilar Cardoso Coordinador Área DD.HH. Comisión Andina de Juristas</p>
<p>Yolanda Alfaro Investigadora Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – FLACSO</p>	<p>Diana Párraga Gamarra Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán Coordinadora Perú Proyecto “Abriendo Mundos”</p>
<p>Javier Arcentales Investigador sobre Movilidad Humana</p>	<p>Gustavo Torres Investigador Centro de Investigaciones Sociológicas, Económicas, Políticas y Antropológicas (CISEPA) – PUCP</p>



	<p>Guido Maggi Coordinador OSEL Lima Norte Universidad Católica Sedes Sapientiae</p>
--	---

